

120039

18 MAY 19



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

ROMULO TORRENTS ALBET, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Barcelona, calle Muntaner, núm.
177, relativo a :

"DISPOSICION PARA LUSTRAR CALZADO".

=====

129939



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una disposición para lustrar calzado, que permite una cómoda manipulación en sustitución de los accesorios tradicionales, tales como cepillos, paños, esponjas, etc., con la esencial particularidad de ser obtenible a un coste reducido prácticamente insuperable. - - - - -

5.

Dicha disposición se caracteriza por el hecho de estar constituida por una banda plana y de bordes paralelos, compuesta de una napa de fibras acrílicas paralelas entre sí y dispuestas longitudinalmente, para ofrecer resistencia a la tracción en este sentido, cuyas fibras están unidas por la acción aglomerante de una substancia adherente, de manera que dicha banda presenta sus superficies de anverso y reverso sustancialmente lisas, ofreciendo flexibilidad y amoldabilidad a efectos de ejercer acciones de frote sobre el calzado, para el abrillantado del mismo con la potestativa aplicación en él de cremas u otros productos idóneos. - - - - -

10.

15.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

20.

129939



Figura única, representa, en vista frontal, una banda según la invención, en la que se muestra parcialmente la estructura fibrosa. - - - - -

5. La banda 1 en cuestión es una pieza resultante del seccionado transversal de una tira continua, en la longitud conveniente. - - - - -

10. Dicha banda 1 consta de una napa de fibras acrílicas 2 situadas paralelamente entre sí, con solidarización mediante una substancia adherente que aglomera las fibras adyacentes, para lo cual se practica una operación de calandrado en la fabricación de la tira continua. - - - - -

15. La banda 1 posee sus caras anterior y posterior prácticamente lisas, siendo de débil espesor, por lo que resulta de gran flexibilidad. Esta última condición es básica en el empleo asignado a la disposición. - - - - -

20. Estando situadas longitudinalmente las fibras 2, la banda 1 ofrece una elevada resistencia a la tracción que es el esfuerzo a que se halla normalmente sometida al ser utilizada, siendo menor su resistencia transversal para cuya sección no se prevé esfuerzo importante. - - - - -

25. El empleo de la banda 1 tiene lugar mediante frote ejercido sobre el calzado para su abrillantado, mediante acciones de vaivén, bien sea directamente o con la previa aplicación de una capa de crema o producto análogo en la superficie de aquel calzado. Con ello se sustituyen los artículos usuales, consistentes en cepillos, franelas, bloques

129939

18 MAY 1958



de esponja y otros. - - - - -

5. Como se comprende, las ventajas principales de la disposición presente son de orden diverso, estribando esencialmente en un coste de fabricación muy reducido, en su facilidad para ser apilada en grandes cantidades y en un manejo sencillo. - - - - -

10. Dadas las anteriores condiciones, su empleo es de carácter general, bien sea de tipo domiciliario o público; en este último caso es de señalar su indicada utilización en hoteles y establecimientos similares, en los cuales las bandas 1 pueden ser facilitadas sin recargo. También es aconsejable el empleo de las bandas 1 como útil de viaje. -

15. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia pueda aconsejar, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

20. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Disposición para lustrar calzado, caracterizada por el hecho de estar constituida por una banda plana y

129939



de bordes paralelos, compuesta de una capa de fibras acrílicas paralelas entre sí y dispuestas longitudinalmente, para ofrecer resistencia a la tracción en tal sentido, cuyas fibras están unidas por la acción aglomerante de una substancia adherente, de manera que dicha banda presenta sus superficies de anverso y reverso substancialmente lisas, ofreciendo flexibilidad y amoldabilidad a efectos de ejercer acciones de frote sobre el calzado, para el abrillantado del mismo, con la potestativa aplicación en él de cremas u otros productos idóneos. - - - - -

5.

10.

2.- "DISPOSICION PARA LUSTRAR CALZADO". - - - - -

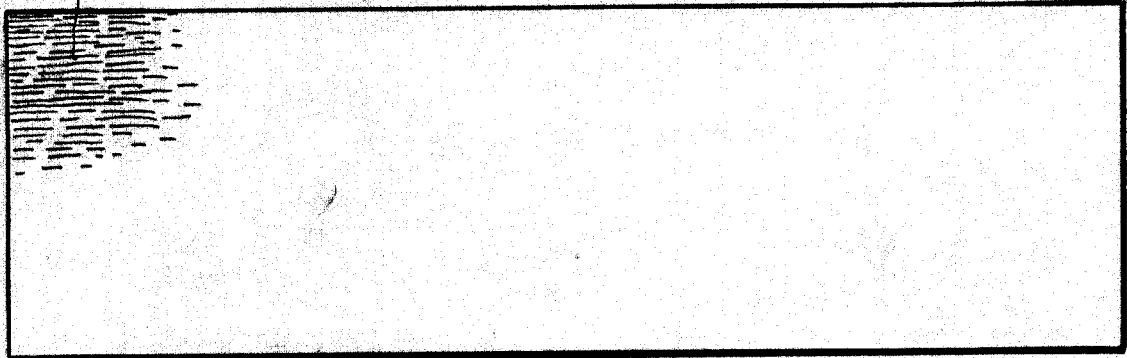
Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

15.

MADRID, 18 MAR 1937

P. A. M. CURELL SUÑOL

729930



MADRID, 14 DE JUNIO DE 1967

A. AL. DE CUBEL (UNO)